



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

303

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

19 FEB 2020

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 13533/2019 de fecha 22 de Octubre del 2019, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2019 para proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR LOS CORRALES**".
- b) Decreto Exento N°2459 de fecha 25 de Noviembre del 2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR LOS CORRALES**".
- c) Decreto Exento N°2545 de fecha 02 de Diciembre del 2019, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS CORRALES**" ID=2743-64-LQ19.
- d) Memorándum N°37 de fecha 13 de Enero del 2020 de Secretario Municipal que informa Sesión Ordinaria N°02 de fecha 13 de Enero del 2020 el cual indica aprobación de propuesta "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS CORRALES**" ID=2743-64-LQ19, por un monto total de \$104.696.200.- IVA incluido.
- e) Decreto Exento N°83 de fecha 15 de Enero del 2020 que acepta oferta presentada para la propuesta publica "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR LOS CORRALES**" ID=2743-64-LQ19, al contratista HECTOR ATANACIO FIGUEROA VIDAL, RUT: 6.808.980-8, en la suma de \$104.696.200 IVA incluido con un plazo de 336 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N°5001814-1 de fecha 30 de Enero del 2020 de INSUREX CORREDORA DE SEGUROS LTDA por un monto de \$2.794.021 con fecha de vencimiento 28 de Mayo del 2021, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS CORRALES**".
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de "**CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS CORRALES**" ID=2743-64-LQ19, entre Municipalidad de Angol y Contratista HECTOR ATANACIO FIGUEROA VIDAL, RUT: 6.808.980-8, por un monto de \$104.696.200 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 336 días corridos.

- h) Decreto Exento N°272 de fecha 11 de Febrero del 2020 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta publica “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS CORRALES” ID=2743-64-LQ19.
- i) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Desígnese al Sr. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero Constructor, R.U.T. [REDACTED], Director de Obras Municipales, a contar del día 14 de Febrero del 2020, como Inspector Técnico y la Sra. ANDREA CAMPOS MUÑOZ, Ingeniero Constructor, R.U.T.: [REDACTED] como Asistente Técnico de la Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LOS CORRALES” ID=2743-64-LQ19.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGOL
A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE COMUNA ANGOL (S)

JLBO/AAMS/AAMS/acm

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal